## Solicitud de Asignación a la Academia de Carreras de Ingeniería y Manufacturas

Los formularios de solicitud estarán disponibles para todos los estudiantes de octavo grado en su escuela, en la oficina del distrito de MUSD o en el sitio web del Departamento de Preparación para Colegios y Carreras

Un estudiante que quiera asistir a la Academia de Carreras de Ingeniería y Manufactura (ubicada en la **Secundaria Matilda Torres**) debe cumplir con el siguiente criterio:

- a. Los estudiantes deben identificar una meta de carrera aceptable asociada con la Academia de Carreras en Ingeniería y Manufactura. Los cursos calificadores de sendas de carreras especializadas incluyen clases en Manufactura/Innovación de Producto y Diseño y Tecnología de Ingeniería.
- b. Los estudiantes deben matricularse por lo menos en un curso calificador de sendas de carreras asociado con la Academia de Carreras en Ingeniería y Manufactura durante todo el año (ambos semestres).
- c. Los estudiantes deben participar en SkillsUSA o First Robotic, la Organización de Estudiantes en Carreras Técnicas (CTSO en inglés) asociadas con las sendas de carreras en la Academia de Carreras en Ingeniería y Manufactura.

Las Transferencias a la Academia de Carreras puede ser revocada en cualquier momento por lo siguiente:

- a. El estudiante no mantiene la matrícula durante los dos semestres por lo menos en un curso de senda de carreras asociado con la Academia de Carreras de Ingeniería y Manufactura.
- b. El estudiante no está asociado con SkillsUSA o First Robotic, la designada CTSO asociada con la Academia de Carreras de Ingeniería y Manufactura.
- c. El estudiante falla en mantener un aceptable progreso académico, que es, su promedio de calificaciones cae por debajo de 2.0 para el año académico completo (dos semestres). El estudiante debe asistir a la escuela de verano de MUSD para obtener calificaciones adicionales para que se cuenten en el promedio de calificaciones total para ese año académico.
- d. El estudiante está designado como un ausente habitual.
- e. El estudiante comete un acto de infracción a las políticas, reglas/regulaciones del Distrito y/o escuela, al Manual del Estudiante, o cualquier otra ley estatal y/o federal.

Cualquier estudiante que tenga revocado su estatus de transferencia de la Academia de Carreras tendrá las siguientes condiciones:

- a. El estudiante debe asistir a su escuela de residencia original.
- b. El estudiante no será elegible para pedir una solicitud de estatus para la Academia de Carreras en cualquier momento en el futuro.
- c. El estudiante caerá bajo las regulaciones de elegibilidad deportiva del CIF y puede ser inelegible para competición en Varsity por 365 días.

Los solicitantes deben completar todas las porciones de la solicitud, **brindar prueba de residencia actual cuando sometan la solicitud y haber firmado el formulario.** Cualquier información que sea falsa o fraudulenta con la intención de mal representar los hechos anulará la solicitud. La aceptación de CASI se basa en el espacio disponible en la escuela según lo designado en BP / AR 5116.

DATE RECEIVED:	Proof of Residency Form: Yes/No

## Solicitud para Asistir a la Escuela de Ingeniería y Manufactura en la SECUNDARIA MATILDA TORRES para 2025-2026

(Imprima por favor) Nombre:	ID #
Domicilio:	Teléfono en Casa:
Actual Escuela de Residencia: _	Consejero/a:
Senda de Interés:	Nivel de grado actual:
Por favor dé una lista de las razo de Ingeniería y Manufactura en la	ones PORQUE usted quiere asistir a la Academia de Carreras a Secundaria Matilda Torres.
1.	
2.	
Por favor dé una lista de los dep	ortes en que usted participó durante el 7 <sup>mo</sup> y 8 <sup>vo</sup> grado:
7 <sup>mo</sup> Grade: (1)	(2)(3)
8 <sup>vo</sup> Grade: (1)	(2)(3)
¿Necesitas transporte para llegar a	la escuela secundaria Madera South para la Academia CASI?
FIRMA DEL ESTUDIANTE	FIRMA DEL PADRE/TUTOR
PREPARACIÓN PARA COLEGIO DURANTE EL 31 de enero, 2025	academia de carreras debe ser entregada a la OFICINA DE S Y CARRERAS DE MUSD en 1902 HOWARD ROAD ANTES O 5. No se aceptarán solicitudes atrasadas. BP/AR 5116. LA AL DEBE ESTAR ADJUNTA A LA SOLICITUD.
	PROBACIÓN O NEGACIÓN DE LA SOLICITUD SERÁ O MÁS TARDE DEL 1ºº de abril 2025.
Fecha Aprobada:	FIRMA DEL ADMINISTRADOR